

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

De Actualidad

Jesús Solana.—Hoy se cumple el segundo aniversario de su tránsito a mejor vida, del que en el mundo fué nuestro compañero y amigo entrañable, Jesús Solana y San Martín. Su nombre será para nosotros recuerdo vivo y perdurable; sus hechos, el mejor dechado de virtudes que imitar.

Jesús Solana vivió vida brevísima, pues cuando le arrebató la muerte acababa de cumplir veintitrés años; pero ¡qué vida la suya tan bien aprovechada!

A los catorce años era Bachiller en Artes, con todas las notas de sobresaliente; a los veintiuno concluía la carrera de Ingeniero de Minas con el número uno de la promoción. Antes de terminar la carrera le fueron ya confiadas delicadas comisiones científicas y fué agregado oficialmente al Instituto Geológico de España.

Había viajado muchísimo, adquiriendo muy útiles y variados conocimientos. Recorrió todas las provincias de España estudiando su riqueza geológica y sus monumentos artísticos, y era de ver, cuando regresaba de los viajes, los dibujos, notas y correcciones con que había ilustrado los mapas geológicos que siempre llevaba en su cartera.

Sentía verdadera ansia de viajar para aprender. Sus padres no le negaron jamás este poderoso medio de cultura. Así había recorrido, a pesar de sus pocos años, buena parte de los territorios de Portugal, de Francia, de Bélgica, de Alemania, de Dinamarca, de Suecia, de Noruega, del Canadá y de los Estados Unidos de América, relacionándose con los más sabios geólogos del mundo. Hablaba y escribía con facilidad y soltura, los idiomas francés, inglés y alemán.

En su vida ordinaria era sencillo, pero decididor y jovial. Poseía un riquísimo repertorio de anécdotas y agudezas, con

que amenizaba la conversación, y era un encanto el conversar con él.

Su piedad era edificante. Nunca pasaba por delante de una iglesia sin descubrirse. Comulgaba semanalmente, por lo menos. Empleaba las mañanas de los domingos que le dejaban libres sus viajes, en enseñar el catecismo a los niños pobres. Y cuando, «en el cumplimiento de su deber», le sorprendió la muerte de modo tan inesperado, sobre él se encontró, como compañero que le era inseparable, ¡el Kempis! lindísima edición inglesa, hecha en Chicago y adquirida en sus viajes por América.

El Instituto Geológico de España le ha tributado francos elogios por su talento y saber. La Escuela de Minas de Madrid, reconociendo en el malogrado alumno méritos muy relevantes ha escrito en su Cátedra de Geología, sobre lápida de mármol en letras de oro el nombre de **Jesús Solana y San Martín** para enaltecer su memoria y que pueda servir de estímulo a los jóvenes alumnos de la carrera de Minas. Su vida científica ha recibido, pues, el merecido galardón.

Pero los que le tratamos íntimamente, los que a fondo le conocíamos, creemos, piadosamente pensando, que habrán tenido en el cielo premio más alto sus virtudes. Dios habrá dado al joven humilde, religioso y ejemplar la corona de la gloria.

Creación de 100 Escuelas.—Se han resuelto ya los expedientes de concesión de las 100 Escuelas nuevas que habían de crearse por la Real orden de 25 de marzo último.

Había más de 500 peticiones, pero muchas de ellas no se ajustaban a los preceptos del Real decreto de 14 de marzo, no ofrecían local y material ya dispuestos y en condiciones pedagógicas o llegaron a la dirección fuera del plazo señalado.

Las nuevas Escuelas se han concedido en la forma siguiente:

Bilbao, 51 Escuelas; Zaragoza, 27; Tarragona, 2; Cigales (Valladolid), 4; Noa-

SOLANA—TRATADO DE ANALISIS LOGICO Y GRAMATICAL—EJem. 2 pesetas

lejo (Jaén), 2; Baracaldo (Vizcaya), 4; Fregenal (Badajoz), 2; Albacete, 6; Ruesga (Santander), 1, y Santiurde de Toranzo (Santander), 1. Total, 100 Escuelas.

Se está procediendo en el Ministerio a la clasificación de las peticiones de reconocimiento de graduadas y creación de otras nuevas, para conceder todas las que sea posible contando con los créditos sobrantes y dentro del orden de preferencia señalado por la Real orden de 25 de junio de 1913.

De Madrid.—El Ayuntamiento de Madrid ha acordado:

Sancionar la determinación de la Alcaldía Presidencia, que al ordenar el cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento de 29 de diciembre de 1911, sustituyó a las Maestras doña Vicenta Landete (difunta) y a doña Carolina Cobos y doña Catalina de Burgos, que desempeñan actualmente otros destinos de la enseñanza pública, con los Maestros concursantes, doña Soledad Campos Espuch, D. Vicente Fernández del Río y doña Soledad Lara y Gil, que siguen en orden de méritos a los excluidos.

Incluir a la Maestra doña Pilar García del Real, encargada por la Delegación Regia en 14 del pasado mes de junio, de la dirección de la Escuela de niñas núm. 52, desde el presente mes en la nómina de indemnización por casa a los Maestros primeros, toda vez que al empezar a prestar servicio, cesa la causa que motivó su eliminación de la repetida nómina.

Interesar del Sr. Delegado Regio de primera enseñanza, dé las órdenes oportunas, a fin de que la casa-habitación, aneja a la Escuela núm. 4, sita en la calle de Hilario Peñasco, núm. 9, sea desalojada por el Auxiliar D. Atanasio Olivares, que indebidamente la viene ocupando y pase a habitarla el Maestro primero D. Valentín Fernández del Pino, a quien corresponde; e ínterin se recaba esto, se excluya de la nómina de indemnización por casa, al mencionado auxiliar Sr. Olivares, y se incluya al Sr. Fernández del Pino, haciéndole abono de lo que le corresponde, desde el mes de marzo último en que dejó de percibirla, no obstante venir prestando servicios desde esa fecha, sin disfrutar casa-habitación.

Oposiciones a Escuelas.—Debían haberse celebrado durante las vacaciones de verano. En el Ministerio hemos podido ver que se han pedido a los Rectorados

relaciones de vacantes. No hace muchos días que les fué enviada una circular telegráfica pidiendo las remitieran con urgencia.

Pues bien, hasta el presente han sido dos Rectorados únicamente los que han remitido las relaciones pedidas. El anuncio, como es consiguiente, sigue sin enviarse a la «Gaceta». ¿Es esto serio? ¿Es administración?

¿Con qué autoridad se va a exigir a los Maestros que cumplan su obligación, cuando éstos ven que los que debían dar ejemplo tan escandalosamente faltan a ella?

Sección Oficial

Índice de la «Gaceta».

Julio 30.—*Dirección general de Primera enseñanza.*—Nombrando, en virtud de concurso de traslado, Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal de Maestras de Burgos, a doña Luisa Chave y Pizarro.

Julio 31.—*Universidad de Zaragoza.*—Convocando a las opositoras a la plaza de Profesora de Música de la Normal de Maestras de Huesca.

Agosto 1º.—Real orden creando una Escuela nacional de niños en el pueblo de la Riva, Ayuntamiento de Ruesga (Santander).

—Otra disponiendo se adquieran 30 ejemplares de la obra titulada «Historia de Granada» de la que es autor Don Miguel Lafuente.

—Otra nombrando Catedrático de Matemáticas del Instituto de San Isidro a Don Antonio Liardent y Esmet.

—Otra trasladando a la Cátedra de Historia Natural y Fisiología e Higiene del Instituto de Barcelona a Don Manuel Cazorro y Ruiz, actual Catedrático de igual asignatura en el Instituto de Gerona.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado entre Maestras Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, la provisión de dos plazas de Profesoras numerarias de la Sección de Ciencias, vacantes en las Escuelas Normales Superiores de Maestras de Teruel y La Laguna (Canaria).

—Otra ídem íd. íd. entre Maestros Normales procedentes de la ídem íd., la provisión de una plaza de Profesor numeraria.

rio de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestros de Tarragona.

—Otra ídem íd. íd. la provisión de una plaza de Profesor numerario de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestros de Córdoba.

—Otra ídem íd. íd. entre Maestras Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, la provisión de dos plazas de Profesoras numerarias de la Sección de Letras, vacantes en la Escuela Normal de Maestros de Córdoba y Coruña.

—Otra nombrando en virtud de oposición, Oficiales de tercer grado del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, a los 26 opositores aprobados por el Tribunal.

—Otra nombrando Delegado de este Ministerio en el Concurso Internacional de Medicina que se celebrará en Linares del 6 al 12 del mes actual, a Don Florestán Aguilar.



9 JULIO.—Circular,

dando instrucciones para la instalación de las Escuelas en locales adecuados.

Entre los problemas que más directamente afectan al progreso de la enseñanza, uno de ellos, acaso el más desatendido por los Municipios, es el de la buena instalación de las Escuelas en locales amplios, ventilados e higiénicos.

Varias veces esta Dirección general ha recomendado a los Inspectores y Juntas provinciales y locales de primera enseñanza que pusieran todo su celo al servicio de esta cuestión principalísima, con el fin de evitar en lo posible la existencia de Escuelas establecidas en edificios faltos de las más elementales condiciones de higiene, en las cuales además de correr grave riesgo la salud de los alumnos que a ellas concurren, se esteriliza toda labor útil para la enseñanza, y justo será confesar que sus gestiones han dado en estos últimos tiempos estimables frutos.

No desconoce esta Dirección general, sin embargo, que queda mucho por hacer, y que inconvenientes de todo orden se oponen a la adecuada instalación de las Escuelas, tal vez contra la buena voluntad y deseo de las Juntas locales; pero si en absoluto es de momento imposible solucionar el mal, cabe, no obstante, buscarle el más pronto y fácil remedio, particularmente en aquellos casos en que éste sea demandado con mayor urgencia,

y a este fin recomiendo una vez más a los señores Inspectores de primera enseñanza, para su más exacto cumplimiento, las siguientes instrucciones:

1.^a Que teniendo en cuenta el estado de los locales en que están instaladas las Escuelas de sus respectivas demarcaciones y las necesidades más apremiantes de los mismos, ordenen, de acuerdo con los señores Gobernadores civiles, que los Ayuntamientos realicen en el período de las vacaciones escolares las obras necesarias para su más cómoda y útil instalación, disponiendo en aquellos casos en que la Inspección tenga antecedentes que le permitan determinar las reformas que deban realizarse, el alcance de las mismas, tanto en lo que afecte a la ampliación de los locales como en lo referente a su ventilación e iluminación.

2.^a Que por cuantos medios estén a su alcance procuren que todos los locales tengan anejos retretes y lavabos, alejados convenientemente de las salas de clase y dotadas, a ser posible, del agua corriente necesaria para su completa limpieza.

3.^a Que tanto los Ayuntamientos como los Maestros, en los casos que respectivamente les corresponda, realicen el blanqueo y desinfección de todas las dependencias y salas de clase de sus Escuelas, durante el citado período de las vacaciones; y

4.^a Que den cuenta inmediata a esta Dirección general del exacto cumplimiento de estas instrucciones, como asimismo de aquellos Ayuntamientos, Juntas locales de primera enseñanza y Maestros que por morosidad y abandono de sus deberes se nieguen a cumplirlas.

Madrid, 9 de julio de 1913.—*Altamira.*
(Gaceta 1 agosto.)

19 JULIO.—O.,

nombrando en virtud de concurso de traslado, a doña Luisa Chave y Pizarro Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal de Maestras de Burgos, con el sueldo que la corresponda por el lugar que ocupe en el Escalafón, y que en cumplimiento del artículo 1.º del Real decreto de 31 de julio de 1904, se declare vacante la plaza que venía desempeñando la interesada en la Escuela Normal de Maestras de Coruña.

(Gaceta 30 julio).

22 JULIO.—O.,

rectificando los errores de copia del Real decreto inserto en la Gaceta del 20

del corriente sobre la edad para asistencia a las Escuelas primarias y de párvulos se ha padecido error de copia al decir en el artículo 6.º «cuando el número de éstos no llegue a 20», en vez de «cuando el número de éstos llegue a 20».

Lo que se hace público para que surta los efectos consiguientes.

Madrid, 22 de julio de 1913.—El Director general interino, *Weyler*.

(Gaceta 30 julio).

26 JULIO.—RR. 00.,

anunciando a concurso entre Maestras Normales procedentes de la Escuela de estudios superiores del Magisterio dos plazas de Profesoras numerarias de la Sección de Ciencias, vacantes en la Escuela Normal Superior de Maestras de Teruel y La Laguna (Canarias), dotadas cada una con el sueldo anual de 2.500 pesetas como sueldo de entrada.

A concurso entre Maestras Normales procedentes de la Escuela de Estudios superiores del Magisterio una plaza de Profesor numerario de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestros de Tarragona, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas como sueldo de entrada.

A concurso de traslado por término de veinte días, a contar desde la publicación de esta Real orden en la «Gaceta», una plaza de Profesor numerario de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestros de Córdoba, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

A concurso, entre Maestras Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, dos plazas de Profesoras numerarias de la Sección de Letras, vacantes en las Escuelas Normales de Maestras de Córdoba y Coruña, dotada cada una con el sueldo anual de 2.500 pesetas como sueldo de entrada.

(Gaceta 1 agosto).



PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Vistas las reclamaciones e incidencias presentadas a las propuestas del concurso de traslado publicadas en la «Gaceta de Madrid» de 15 del corriente, en cumplimiento de la Real orden de 7 de mayo último, este Rectorado ha acordado resolverlas en la siguiente forma:

1.ª Doña Manuela Alonso Villamandos, número 12 de la relación de aspirantes a Escuelas dotadas con 500 pesetas, reclama contra la propuesta de doña Margarita Marcos Emperador, número 2 de dicha relación, para la Escuela de San Martín de Torres, por hallarse esta Maestra disfrutando el sueldo de 1.100 pesetas.

Se desestima esta reclamación por no existir precepto alguno reglamentario, como afirma la reclamante, que impida a los Maestros, con el sueldo que disfruta la Sra. Marcos Emperador, obtener, mediante concursos como el presente y en comisión, Escuelas de 625 a 500 pesetas, y así se ha reconocido implícitamente por la Dirección general en órdenes de 10 de julio y 27 de agosto de 1912.

2.ª Examinado nuevamente el expediente del concursante D. Balbino García Riva, número 30 de la relación de aspirantes a Escuelas de 500 pesetas, en vista de oficio dirigido a este Rectorado por la Sección administrativa de Primera enseñanza, de León, y reclamaciones de los Maestros doña María del Pilar Canseco y D. Timoteo Cetino García, y resultando que el interesado sólo tiene servicios interinos, se le excluye del concurso, declarándose desierta por falta de aspirantes la Escuela de Los Espejos que se le había adjudicado.

3.ª Resultando que D. Sebastián Martín y Martín fué propuesto para la Escuela de Cividiello, en Parres, con 625 pesetas, y para la de San Miguel de Ucio, en Ribadesella, con 500, y habiendo establecido preferencia el interesado por la primera, se declara igualmente desierta por la misma causa la de San Miguel de Ucio.

4.ª Asimismo queda desierta, por igual razón, la Escuela de Calleras, en Tineo, a la que renuncia el Maestro propuesto D. Prudencio Ramos Morales, que prefiere la que se le adjudicó por el Rectorado de Salamanca, en el mismo concurso.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Oviedo, 28 de julio de 1913.—El Rector accidental, *Gerardo Berjano*.

(Gaceta 30 julio).

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

Concurso rápido de traslado.

Por error material de copia se hizo figurar en la propuesta del concurso rá-

pido de traslado, publicado en la «Gaceta» de Madrid» del 20 del corriente, a doña Pilar Pazos González, con dos años, once meses y doce días de servicios, en vez de doce años, once meses y doce días, debiendo figurar en el número 10 de la propuesta y no en el 19.

Por consecuencia de lo anteriormente expuesto, se modifica la propuesta, adjudicando a doña María del Pilar Pazos González la Escuela de Ousende en Paderne (Orense), dotada con 625 pesetas, y a doña Pilar Merino González la de Mourisco, en dicho Ayuntamiento y provincia, con igual dotación que la anterior.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Santiago, 28 de julio de 1913.—El Rector, C. Troncoso.

(Gaceta 1 agosto).

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se nombran vocales de Junta provincial de primera enseñanza:

De Murcia, D. Angel Martín Muñoz, D. Francisco Martínez Navarro y doña María Maroto Conesa.

De Ciudad Real, D. Manuel Francés.

De Burgos, D. Bonifacio Díez.

De Avila, D. Pedro Gómez.

De Vizcaya, D. Vicente de Eulate.

De Valladolid, D. Carlos Delgado, don Quintín Palacios, doña Carlota Cerón de Díez, del Corral y doña Consuelo Gavilán de Martín, y

De Sevilla, D. Antonio González Ruiz.

—Se conceden 2.500 pesetas para organizar una colonia escolar al Ayuntamiento de Sevilla.

—Se declara sustituida a la Maestra de Valencia, doña Ana María de Pablos.

—Disponiendo vuelvan al servicio activo de la enseñanza, doña Inocencia Sánchez, Maestra de Valdetorres; doña Carmen Ruiz, de Soria del Pino; D. Victoriano Sanz, de Echarri y D. Espisidión Castro, de Aranaz.

—Continúan en su actual situación de sustituidos, doña María Corona, Maestra de Valdepareas; doña Cándida Serrano, de Arandija; doña Eulogia Sánchez, de Maseda, y D. Luis Sánchez, de Caza.

—Se nombra a doña Julia Escribano,

Profesora interina de francés de las Escuelas de adultos de esta Corte.

—Se desestima instancia de doña Avelina Inza Ugarte, Maestra de Castellet, Teruel, que pide se la nombre para Alcañiz.

—Se aprueba proyecto de división de zona de la Inspección de Burgos.

—Se desestima instancia de D. Francisco de Asís Vázquez, Auxiliar de la Sección Administrativa de Lugo, que pide la excedencia.

Escuelas Normales.—Se nombran, por concurso de traslado, a doña Luisa Clavé y a doña Blasa Claudia Ruiz, Profesoras de la Sección de Letras de las Normales de Maestras de Burgos y Toledo.

—Se nombre a doña Luisa Tomasa Marcos, por concurso de traslado, Profesora de la Sección de Ciencias de la Normal de Maestras de Cáceres.

—Ha sido nombrada doña Dolores Ibáñez, Inspectora auxiliar de la Normal de Maestras de Granada.

—Se nombran por concurso de traslado Profesores de Pedagogía de la Normal de Maestros de Huesca y del Instituto de Castellón a D. José Mateo Sánchez, y a D. José Fombuena, respectivamente.

—Se crea en Lérida una Escuela Normal Superior de Maestros y se elevan a Superiores las elementales de Maestras de Castellón y Lérida, respectivamente desde 1.º de septiembre próximo.

—Autorizando a D. Melchor García, para posesionarse en la Normal de Salamanca, de su cargo de la de Granada.

—Nombrada doña Dolores Martín Rodríguez, Profesora provisional en la Normal de La Laguna.



DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Madrid.—Maestros y Maestras aspirantes a Escuelas interinas: Don Esteban Medina, Luis Alonso Guisado, Honorio Francisco Rello, Basilio B. Cano, Daniel Herranz, dos instancias, Agapito Jimenez, doña Gumersinda Martínez, María de la Paz Palomo, Isabel del Olmo.

—Desestimando la permuta entablada entre los Maestros de Torrijos y Ciempozuelos.

—Se interesa se declare vacante la Escuela de Villar de la Encina.

Segovia.—Al Ordenador de pagos del Ministerio de Instrucción pública, se le

remiten las nóminas del personal, correspondientes al mes actual.

—Se remite al Presidente de la Junta Central las diligencias de entrega del certificado de clasificación de doña Petra Francisco Padilla; la fe de vida de D. Santiago Moreno Gómez y las de don Valentín, doña Constanza y doña María Monedero, reclamadas a esta Sección con fecha 2 del actual.

—Se remiten a la Ordenación de pagos del Ministerio y al Presidente de la Junta Central, las nóminas del personal de esta provincia correspondientes el mes actual.

—Se recomienda a los señores Maestros de esta provincia cumplan lo ordenado por la Sección en Circulares y Avisos publicados en los *Boletines Oficiales* del 30 de mayo último y 14 y 25 del pasado mes, sobre remisión de documentos a la Sección.

—Los Maestros, tanto interinos como propietarios que hayan de cesar con motivo de los nombramientos del concurso de mayo próximo pasado, deben remitir a la Sección, las cuentas de la consignación que hayan recibido de los Habilitados para material.—C.

Distrito de Barcelona

Gerona.—Han sido cursadas oportunamente las nóminas de los Maestros de todos los partidos, a la Ordenación de pagos, para que sean librados los haberes del mes de julio.

—Para su entrega al interesado, la Escuela Normal de Maestros de Barcelona ha mandado a esta Sección el título de Maestro Superior, a favor de D. Amadeo Serra Ráfols.

—En 17 del pasado mes de julio ha tomado posesión la Maestra propietaria de Baget doña Concepción Camallonga Gadea, y en 21 del mismo la también propietaria de San Miguel de Campmajor, doña Agustina Castelló Corominas.

—El Maestro de Vilamaniscle ha participado que se ha verificado el reparto de premios procedentes del producto del legado de D. Gaspar Pagés Cantá.—C.

Tarragona.—Al Rectorado se cursa la instancia remitida a esta Junta por la Maestra interina doña Clotilde Robert, solicitando figurar como aspirante a interinidades.

—A la Junta Central se remite copia del acta de cese de la Maestra de Pradell, señora Margalet.

—Por el *Boletín oficial* se recomienda a los Maestros, que se enseñe en sus Escuelas únicamente el sistema métrico de-

cimal, recordándoles al efecto la Circular de Subsecretaría de 29 de octubre de 1910, que prohíbe la enseñanza del sistema antiguo de pesas y medidas.

—Se ha recibido el título profesional expedido a favor de D. Pedro Rovira y Sansomá.

—Por el *Boletín oficial* se convoca a todos los Maestros nacionales de las cuatro provincias de Cataluña, cuyo haber, comprendidas retribuciones y demás emolumentos, no exceda de 700 pesetas, al al premio Puig Cuñer, consistente en 100 pesetas anuales, y para cuya obtención deberán dar dos horas extraordinarias de clase todos los días, durante cuatro meses al año. Los aspirantes al premio referido deben ser casados o viudos sin hijos, y deberán dirigir las instancias al Rectorado de este Distrito.—C.

Distrito de Granada.

Málaga.—Se ha remitido a la Inspección, para sus efectos, expediente en solicitud de dispensa de defecto físico, incoado por D. Miguel Calderón Santiago; a la Dirección general de Primera enseñanza, para su resolución, el del Maestro de Campillos, D. Federico Manzano Jiménez, relativo a consignación de haberes, como asimismo las reclamaciones que a la propuesta provisional del concurso de traslado han formulado los Maestros D. José Leonés, D. Francisco Guiraúm, D. José Muñoz y D. Pascual García; ordenado al Habilitado correspondiente se sirva abonar a la Maestra interina de Casabermeja doña Dolores Bol Ayuso, la consignación del material relativo a su Escuela, en el primer semestre del año actual, a partir del 26 de abril último.

—El Alcalde de Cortes de la Frontera, participa el fallecimiento de la Maestra propietaria de La Sanceda, doña Josefa Trinidad Cortés.

Remitida a la Central de Derechos pasivos certificación acreditativa del título profesional que poseía el Maestro que fué de Ronda, D. Antonio Martín López, al ser nombrado para la Escuela de Montillana.

Interesado de la Maestra substituta de Manilva, doña Josefa Augusta Montesinos, presente a la Habilitación respectiva los documentos que acrediten su aptitud legal para el cargo que desempeña, a los efectos de sus haberes en nómina.

Manifestado al Alcalde de Cañete la Real, que es preciso adopte las medidas que crea más convenientes para evitar cualquier abuso que pueda haber, relati-

vo a retribuciones escolares, según denuncia de algunos vecinos de dicha localidad.

Reclamado para su expediente personal copia de sus títulos administrativos, con diligencias de posesión y ceses, hoja de méritos y servicios y copia del título profesional, a los Maestros interinos de esta provincia, que a continuación se expresan: doña Antonia Carrasco, de Benaoján; D. Francisco Clavero y D. Julio Sepúlveda, de Benamargosa; doña Fausta Benito, de Benalmádena; D. Rafael Martín y D. José Martín, de El Burgo; doña Presentación Marín, de Algarrobo; doña María Paz Sierra, de Daimalos (Arenas); D. Rafael Marín, don Guillermo Gómez, doña Ana García y D. Juan García González, de Antequera; doña Francisca Pezudo, de Alcaucín; doña Elena Espejo y D. Miguel Manzano, de Alameda; D. Francisco Zorrilla, de Alfarnate; doña Matilde Castejón, de Benagalbón; D. Manuel Díaz, de Alhaurín el Grande; doña Juana Mesa, de Alpendire; doña Mercedes Roquero, de Alozaina; doña Ana Ruano, de Alora; doña María Román y D. Diego Jiménez, de Casarabonela; D. Demetrio Molina y doña Juana Torres, de Coín; D. Francisco Béjar, de Cortes de la Frontera; D. Juan Villar Ortega, doña Asunción Cano, D. Andrés Troyano y doña Carmen Canseco, de Estepona; doña Dolores Bol, de Casabermeja; doña Rosa Velasco, de Ardales; D. Rafael García, de Cañete la Real; doña María Treviño, de Caratraca; D. Jerónimo Bermúdez, de Casares; D. Enrique Ramírez, de Cuevas de San Marcos; doña Adelina Delgado, de las Cuevas; doña Margarita Mateos, de Camares; doña Purificación Castejón, de Cuevas Bajas; doña Aurelia Tejada, de Fuengirola; D. Manuel Tinoco, doña Agustina Jiménez y D. Indefonso Ramírez, de Gaucín; doña Quiteria Calderón y D. Alberto de Castro Escribano, de Genalguacil; doña Rafaela Delgado, de Istán; doña María Jiménez, D. José Gómez Yago, D. Juan Reina, D. Enrique Lobillo, doña Consuelo del Aguila López y D. Alfonso Molina Padilla, de Málaga; D. Francisco Domenech, de Iznate; D. Rafael Montalvo, de Jarazmén; doña Cecilia Santos, de Jubrique; D. Francisco Bueno, de Campanillas; doña María Márquez, de Marbella; D. Antonio Yebra, D. Francisco Moya, doña María Paz Martell y doña Purificación Gallardo, de Nerja; D. Angel Torres y D. Eduardo Lobillo, de Mijas; D. Indefonso Muñoz Molina, de Mollina; doña Concepción Recio, don

Miguel Maldonado, D. Amador Gómez, D. Antonio Delgado, D. Enrique de los Reyes, doña Dolores León, D. Antonio Maldonado, y doña Francisca Ruiz, de Ronda; doña María Cristina Pérez, de Pizarra; doña María Arteaga, de Riogordo; doña Carmen Morales, de Corumbela (Sayalonga); D. José Guardia, de Torrox; D. Emilio Herrera, doña Magdalena Vallejo y D. José Herrera, de Vélez-Málaga; doña Ana López, de Alfarnatejo; D. Francisco Rando, de Castillejos (Viñuela); D. José Morales y doña María de los Remedios García, de Teba.

—La Junta provincial de Instrucción pública, en su última sesión, adoptó los siguientes acuerdos:

Quedar enterada y dar cumplimiento al Real decreto de 5 de mayo último, y Real orden de 25 de junio, sobre reforma de la Administración local y provincial de Instrucción pública.

Aprobar los trabajos hechos por la Presidencia y por la Sección administrativa, para dar cumplimiento a las citadas disposiciones.

Dar las gracias a los Maestros que han invitado a esta Junta para visitar las exposiciones de trabajos manuales que tienen instaladas.

Archivar el expediente incoado por los vecinos de Canillas de Aceituno, por no haber aportado los documentos que se les exigieron.

Sobreser el expediente incoado contra el Maestro de Mollina, por no aparecer comprobada falta alguna.

Dar las gracias al Maestro interino de Genalguacil, por la fiesta escolar de «La amistad», celebrada en aquel pueblo.

Aprobar las cuentas de material escolar, presentadas por los Maestros públicos de Málaga.—C.

Distrito de Salamanca.

Avila.—Para su informe se ha remitido a la Inspección de Primera enseñanza el expediente en que la Maestra de Navalperal de Pinares, solicita otros cuatro meses de observación de la enfermedad que padece.

—Se han remitido a la Dirección general de primera enseñanza, las cuentas del material de adultos, correspondientes al primer semestre de este año.

—A la Inspección de primera enseñanza se remite instancia y certificación de los Médicos que han reconocido a la Maestra de Tornadivos de Avila, que se hallaba en observación, a fin de que vuelva al servicio de la enseñanza, por

encontrarse restablecida de su enfermedad.

—Al Alcalde de Horcajo de la Ribera se remite credencial para su entrega al Maestro del mismo, D. Ubaldo Murillo, por la que se le nombra Maestro de Almedollín, en la provincia de Córdoba.

—Al Rectorado de Salamanca se remitió relación de los Maestros y Maestras que solicitaron en la última convocatoria desempeñar Escuelas interinamente. A la Junta Central las diligencias originales de notificación del Maestro jubilado de los Llanos, D. Patricio Camaño.

—Han sido nombrados Maestros interinos, D. Restituto Rodríguez para la Coilla; D. Dámaso Barranco para Los Llanos, y doña Luisa Fernández para la de niñas de Mijares.

—Se ha participado al Alcalde de Becedas abone al Maestro D. Dámaso Barranco, la cantidad de 90 pesetas por alquiler de casa, que le adeuda.

A la Inspección de primera enseñanza, para que informe y tramite el expediente en que el Ayuntamiento de Aldeanueva de Santa Cruz solicita la rebaja de categoría de sus Escuelas. Al mismo, para que informe el expediente de permuta de los Maestros de Sección de Becedas, en esta provincia, y de Cabezuela de Salvatierra (Salamanca).

—En virtud del concurso de interinos, han sido nombrados Maestros en propiedad, D. Juan José Navas, de Blacha; don Ricardo Miguel Fernández, de Narrillos del Rebollar, y doña Julia González, de Navalmalillo.

—A la Dirección general de Primera enseñanza se ha remitido una instancia del Ayuntamiento de Villafranca de la Sierra, solicitando se provea la Escuela de niños (vacante) en D. Jacobo Romero Ortiz, fuera de concurso.

—Al Maestro de Piedrahita D. Angel Moreno Suárez, se le da traslado de una Real orden de la Dirección general, en que se pide la hoja de servicios del interesado para resolver el expediente de premio incoado por el Patronato de Piedrahita.

—A D. Mariano Martín Sánchez, Maestro de Navacepeda de Tormes, se le da traslado de la resolución de la Dirección general de Primera enseñanza, por la que se le concede la licencia ilimitada que tenía solicitada.

—Se da cuenta al Rectorado de las Escuelas vacantes, para la provisión interinamente. A la Dirección general de Primera enseñanza, comunicándole la celebración de las sesiones de las Juntas provinciales de Instrucción pública y

provisional de Primera enseñanza, remitiendo la terna para el nombramiento de Vocal de representación de la Cámara de Comercio de esta ciudad.

—En virtud del concurso rápido de traslado, el Rectorado de Salamanca ha remitido a esta Sección los nombramientos siguientes: D. Eugenio Rodríguez Galindo para Escarabajosa; D. Juan Antonio González Díaz, para Serranillos; D. Luis Garzón Burguillo, para Muñogalindo; D. Luis Rodríguez García, para Gilbuena; D. Fidel Mondedéu Rodríguez, para Zapardiel de la Cañada; D. Ricardo Alvarez Rodríguez, para Aldeanueva de Santa Cruz; D. Vicente Corbo Encinas, para Solana de Béjar; D. Prudencio Ramos Morales, para Mirueña; don Julio Villar Sáez, para Arevalillo; don Domingo Rodríguez Huralde, para Zapardiel de la Cañada, y doña Faustina Romero Sánchez, para San Juan de la Encinilla; todos con 625 pesetas, para los de ambos sexos, con 550 pesetas, don Domingo Merino Gutiérrez, para Blasco-camo; D. Fernando González Rodríguez, para Mancera de Arriba, y D. Florencio Martín Berlanas, para Collado de Contreras, y con 500 pesetas, doña Leona María de las Mercedes Rodríguez, para Ortigosa de Tormes; doña Julita García Velázquez, para Venta de San Vicente; doña Florencia María de la Paz González, para Navalunga; doña Anastasia Carmen Muñoz de la Peña, para Palacios de Becedas; doña Felisa Corral Calleja, para Canales; doña Elicia Martínez Llanos, para Villanueva del Aceral; D. José Valeriano Rodríguez, para Moraleja de Matacabas; D. Vicente Bermejo García, para Ríocabado; D. Timoteo Martín y Martín, para Chamartín; D. Miguel García Ortega, para Orbita; D. Vicente Aparicio Vecino, para Pajareros y con 150 pesetas doña Inés Gallego Martín, para la Cañada.

—Ha sido concedida la permuta que tenían solicitada, D. José Manuel Hidalgo, Maestro de Sección de la graduada de niños de Beceda y D. Marcial Carreto Casado, que sirve igual cargo en Cabeza de Salvatierra en la de Salamanca.—C.

PERMUTA

En buenas condiciones la realizaría Maestro de 1.100 pesetas de pueblo situado a 5 Kilómetros de Madrid, con tres estaciones de ferrocarril, 36 trenes diarios costando ida y vuelta 50 céntimos, llano y sano. Tiene otras ventajas. Ofertas a Juan Jimenez Villaverde de Madrid.